ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 6583458 del 2024			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 31/07/2024		
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS		NIT:	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO:	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	No. C.C:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C	
CONTRATISTA:	JULI CAROLINA MORENO PRIETO			No. C.C.	53.096.055
				NIT.	53.096.055-1

DATOS GENERALES

OBJETO: *"Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud"*

VALOR INICIAL:

"VALOR TOTAL DEL CONTRATO
"TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS ($13,727,196.00) PESOS M/CTE".

El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar

PLAZO INICIAL:

Cantidad	***Unidad de Tiempo***
4	***Mes(es)***

El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato".

SUPERVISOR: *"(...) "(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 68-GRADO 06)" de la Secretaría Distrital de Salud (...)." .*

FECHA DE INICIO: Primero (01) de agosto de 2024.

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de noviembre de 2024.

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 6583458 del 2024.

VALOR FINAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
"TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS ($13,727,196.00) PESOS M/CTE".

El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2025-IE-10491 del 25/03/2025 la Directora de Urgencias y emergencias en Salud solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe final de supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor de fecha 25/03/2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 04/02/2025.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

"Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015".

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integran esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la CONTRATISTA, arrojando estos términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 13.727.196
VALOR TOTAL	$ 13.727.196
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 13.614.678
VALOR TOTAL PAGADO	$ 13.614.678
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	$ 112.518
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$ 112.518

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA, ha recibido las sumas allí relacionadas, "*correspondiente a 726 horas ejecutadas a razón de $18.753 valor hora*", suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto al saldo presupuestal, el Informe Final de Supervisión estableció: "*Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($112.518), el cual será liberado a*

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 6583458 del 2024.

través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud; lo anterior en consideración a 6 horas no ejecutadas por la contratista a razón de $18.753 valor hora, acorde a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el Supervisor con la firma del informe final de supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, la contratista durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y la contratista, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con base en la documentación que forma parte de este documento y que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 25/07/2025

POR EL FFDS.

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.07.18 09:30:24 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo.

POR LA CONTRATISTA.

JULI CAROLINA MORENO PRIETO

Juli C Moreno
53096055. Bogotá

Proyectó: Edwin Arévalo Torres – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: José Vicente Guzmán Gómez - Supervisor del Contrato
Vo. Bo: Katty Johana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García – Subsecretario Corporativo